



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA NÓMINA DE PERSONAL ACTIVO

No. GS-2022-

/ANOPA- GRUEM- 29.25

Bogotá D.C.,

08 NOV 2022

Señores
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Villavicencio, Meta

Asunto: Respuesta al oficio No. 0757 del 15/09/2021

PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS	RAD.	2020-00309-00
DEMANDANTE:	JENNY ALEJANDRA DIAZ PORRAS	C.C.	1.006.875.789
DEMANDADO:	JHONY ARTURO DIAZ MORALES	C.C.	17.326.554

En atención al oficio del asunto, radicado en la Dirección General de la Policía Nacional bajo el número GE-2022-051964-DIPON del 08/08/2022, allegado a esta Dependencia el día 13/10/2022, mediante el cual ordenó el embargo en contra el demandado, al respecto informo lo siguiente:

Revisado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano de la Policía Nacional (SIATH), se constató que el (la) señor (a) JHONY ARTURO DIAZ MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 17326554 figura retirado (a) del servicio activo, mediante RESOLUCION Nro. 03946 del 30-11-2021, motivo por el cual no es posible dar cumplimiento a lo ordenado por su Despacho.

Por lo anterior, me permito informarles que esta dependencia procede únicamente con órdenes judiciales en contra del personal activo.

Atentamente,

Capitán **OMAR MEDINA FRANCO**
Jefe Grupo de Embargos

Elaborado por: SI James Rodríguez Calderón
Fecha de elaboración: 02/11/2022
Ubicación: Adsai/Gruno/Pública_Adsai_Gruno/SI James R

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá
Teléfono: 5159512.
ditah.gruem-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

SC 6545 - 1-7-NE SA-CER278952 CO - SC 6545-1-7-NE

1DS-OF-0001
VER: 4

Página. 1 de 1

Aprobación: 30-08-2021

Fiel copia del original carlos.molinae